

**RESOLUCION Nº 0611**  
**NEUQUEN, 28 JUL 2017**

**VISTO:**

El expediente OE-2819-M-2017, la Ordenanza 13.599 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017.

Que por Expediente de marras la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas mediante Nota 39/2017, solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2017 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución,

Que asimismo a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obra Aprobado para el presente ejercicio, en lo concerniente su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponibles; solicita añadir en el Plan Anual de Obras, en la fuente financiera: "Fondo de Obras Productivas" las Obras "Cordón Cuneta Y Desagüe Bº Canal V", "Limpieza Y Ejecucion De Aliviadero Pluvial Calle Lainez", "Instalac. Eléctrica E Iluminac. Plazas Barriales" y en La Fuente Financiera: "Rentas Generales" A Las Obras: "Cordón Cuneta Y Desagüe Bº Canal V" Y "Consolidación De Plazas Varias",

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.599 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2017, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000)., y obras por Pesos Ocho millones (\$8.000.000);

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos/debitos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado"; "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial", "Construcción De Obras De Iluminación" , y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son "Fondos de Obras Productivas" y "Rentas Generales".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599 corresponde comunicar al Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599, Promulgada por Decreto Nº 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016, de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>	
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública
<i>Obra:</i>	<i>Cordón Cuneta y Desagües Bº San Lorenzo Norte</i> 1,973,500
	<i>Cordon Cuneta y Desagües Bº Confluencia</i> 3,750,000
	<i>Pavimentacion Bº Valentina Sur</i> 2,326,444
	<i>Pavimentacion de Troncal Avenida del Trabajador</i> 9,056
	8,059,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	8,059,000
---------------	--	-----------

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Desagüe Pluvial Varios Bº San Lorenzo</i>	3,291,400
	<i>Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Villa María s/ Bahía Blanca</i>	8,000,000
		11,291,400

TOTAL:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	11,291,400
--------	---	------------

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Iluminacion Bicisendas y Senderos Peatonales</i>	1,009,800
		1,009,800

TOTAL:	Construcción De Obras De Iluminación	1,009,800
--------	--------------------------------------	-----------

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Parque lineal ferroviario</i>	23,628
	<i>Construcción Edificio Palacio Municipal</i>	1,050,255
	<i>Refaccion de Edificio para Instalacion de Observ. Vial</i>	1,000,000
	<i>Ejec. Veredas</i>	69,917
		2,143,800

TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	2,143,800
--------	---------------------------------------	-----------

TOTAL DÉBITOS		22,504,000
---------------	--	------------

**CREDITOS**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Cordón Cuneta y Desagües Bº Canal V</i>	6,085,500
	<i>Pavimentación Calles Troncales 12 de Septiembre Norte-Sur</i>	1,973,500
		8,059,000

TOTAL:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	8,059,000
--------	--	-----------

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Durán s/ Solalique</i>	3,291,400
<i>Obra:</i>	<i>Limpieza y Ejecucion de Aliviadero Pluvial Calle Lainez</i>	8,000,000
		11,291,400

TOTAL:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	11,291,400
--------	---	------------

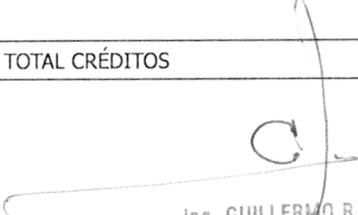
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barriales</i>	1,009,800
		1,009,800

TOTAL:	Construcción De Obras De Iluminación	1,009,800
--------	--------------------------------------	-----------

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	<i>Consolidación de plazas Varias</i>	375,000
	<i>Consolidación, boulevares, diagonales y plazoletas-</i>	1,000,000
	<i>Mantenimiento en parques-</i>	768,800
		2,143,800

TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	2,143,800
--------	---------------------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITOS		22,504,000
----------------	--	------------

  
 Ing. GUILLERMO R. CASTEJON  
 Subsecretario de Obras Públicas  
 Municipalidad de Neuquén

Nº 0611 / 17

NQN

Secretaría de Obras Públicas



Municipalidad  
de Neuquén

**ARTICULO 2º)** COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.599

**ARTICULO 3º).** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

**ES COPIA**

**FDO. MONZANI**

Ing. GUILLERMO R. CASTEJON  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2142  
Fecha ..04 / 08 / 2017.